

acreditación de la calificación y magnitud de los efectos ocasionados por aquellas prácticas, y el umbral mínimo de participación de la empresa o empresas imputadas en las exportaciones del producto en cuestión.

7. El órgano de aplicación se integraría con un representante de cada Estado miembro, y se asignaría un voto a cada representante. Se resolvería por mayoría simple sobre la procedencia o improcedencia de la medida. En caso de determinar la procedencia de una sanción, el Acuerdo podría asignarle también la atribución de fijar el monto de la multa que, en cualquier caso, aplicaría el Estado miembro afectado. La medida sería considerada improcedente al no producirse la prueba requerida o al acordarse una excepción que, al modo del sistema establecido en la Unión Europea para el régimen de defensa de la competencia, podría tener las características de excepción *ad-hoc* o bien de excepción en bloque. En el primer caso, el órgano de aplicación, sobre la base de compromisos asumidos por la empresa o empresas imputadas, podría determinar un trato de excepción dentro de las causales que determinaría el mismo Acuerdo (excepción *ad-hoc*).
8. El pronunciamiento del órgano de aplicación tendría lugar siempre a instancias de uno o más Estados miembros, luego de dar vista a la empresa o empresas imputadas y sin perjuicio que el Estado miembro solicitante o cualquier otro Estado miembro que se considerase perjudicado pudiera recurrir ante el sistema de solución de diferencias previsto en el Acuerdo.

IIL-UNLP

Proyectos de tesis

En esta sección, comenzaremos a publicar una breve síntesis de los proyectos de tesis que están desarrollando los egresados de la Maestría en Integración Latinoamericana del IIL-UNLP.

La dimensión tecnológica de la competitividad industrial argentina en el marco del proceso de integración hemisférica

Beatriz R. Pereyra ^(*)

En los últimos tiempos tiene lugar una polémica acerca de las posibilidades que ofrece a los países del MERCOSUR la constitución de una zona de libre comercio de carácter continental: el ALCA. Esta Área de Libre Comercio de las Américas incluiría a todas las naciones de este continente. En tal sentido, se señala la necesidad de contar con políticas regionales "armonizadas", en una concepción que acuerda prioridad a la profundización de la integración regional, frente a otra que da preeminencia a la ampliación. Se considera que una aproximación esclarecedora a esta polémica consiste en describir el cambio del "paradigma" de integración que se habría operado desde mediados de la década de los ochenta en la región.

Entre las políticas que se considera prioritario armonizar, se encuentra la industrial y, concomitantemente con ella, la tecnológica. En este contexto se inscriben las actuales tendencias teóricas que recomiendan la implementación de Sistemas Nacionales de Innovación como mecanismos viabilizadores de un desarrollo tecnológico compatible con el presente escenario económico internacional caracterizado por el entramado fenomenológico de globalización y regionalización. Para complementar este enfoque resulta pertinente situar el papel que desempeña la cuestión tecnológica en las teorías económicas que explican el crecimiento económico, en particular las denominadas nuevas teorías del crecimiento *endógeno*.

Conforme a estas líneas, el trabajo tiene por objeto examinar la dimensión tecnológica de la competitividad industrial argentina, cuyo análisis, por sectores de actividad industrial, evaluará los elementos tecnológicos que están contenidos en las exportaciones industriales con destino a Estados Unidos. El punto de partida es 1986, año en que nuestro país emprendió una nueva etapa del proceso

de integración, al firmar los primeros acuerdos de cooperación con Brasil y se llegará hasta 1998, fecha en que comenzaron formalmente las negociaciones encaminadas a lograr en el 2005 la puesta en funcionamiento del área de libre comercio hemisférica.

Asimismo se pretende obtener indicadores del tipo de índice de especialización tecnológica para las exportaciones industriales argentinas con destino a Estados Unidos, por un lado, y a todo del continente –excepto Estados Unidos - por otro, así como para las exportaciones industriales "mercosureñas" con iguales destinos, y proceder a su comparación. La hipótesis central se funda en dos supuestos: 1°) las exportaciones industriales del MERCOSUR con destino a Estados Unidos reflejan un contenido tecnológico superior a la de las exportaciones argentinas, por la influencia de la estructura industrial brasileña, tecnológicamente más desarrollada; 2°) las exportaciones industriales tanto argentinas como del bloque con destino a Estados Unidos muestran una composición tecnológica más fuerte que las realizadas al continente considerado en su conjunto, como consecuencia de que la demanda de bienes tecnológicamente más avanzados, por parte del resto de los países de América Latina y el Caribe, son satisfechas prioritariamente por el propio Estados Unidos.

Mercado de alimentos orgánicos

Susana Darín ()*

En el complejo panorama del comercio mundial, el de los productos alimentarios seguirá soportando las influencias negativas de las políticas proteccionistas y de subsidios a la exportación. Emplendas por la Comunidad Europea y Estados Unidos, a ellas se suma la depreciación de no pocos productos de origen agropecuario. Frente a este complicado escenario surge la perspectiva de la producción orgánica como posibilidad de ganar mercados y tomar posiciones ante una nueva realidad.

La necesidad de considerar y aplicar métodos alternativos de producción agrícola aumenta cada vez más a causa de la escasez de recursos naturales y por la creciente contaminación del ambiente. Las ventajas de la producción orgánica se manifiestan en el cuidado que representa para el medio ambiente y la salud humana. Asimismo, el interés en esta producción radica en que la demanda mundial de productos orgánicos no tiene oferta adecuada, mientras que su índice de crecimiento no es desdeñable: está estimado en 15% anual.

Argentina y sus posibilidades

Por sus extraordinarias condiciones agroecológicas y su variedad de climas, Argentina se encuentra en óptimas condiciones de desarrollar este tipo de producción que no exige grandes inversiones para reconvertir parte de la producción agropecuaria. Porque el mercado interno no es muy significativo, la producción orgánica se orienta mayoritariamente al exterior. El mundo estima que Argentina es un reservorio de alimentos orgánicos y cabe señalar la notable potencialidad del ecosistema para producir alimentos y otros productos ecológicos, dada la baja contaminación con agroquímicos tóxicos. De este modo, Argentina se puede constituir en un país proveedor de alimentos "naturales" de elevada calidad, lo que significa contar con una nueva ventaja comparativa.

Las normas argentinas caracterizan como orgánico, ecológico o biológico a todo producto resultante de un sistema de producción sustentable en el tiempo que, mediante el manejo racional de los recursos naturales -es decir, sin utilizar agroquímicos- mantenga o incremente la fertilidad del suelo y la diversidad biológica, y que asimismo permita al consumidor identificar los rasgos señalados mediante una certificación que lo garantice (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Resoluciones 423/92 y 424/92).

Para comercializar un producto como orgánico, ecológico o biológico, el proceso productivo y la elaboración deben estar sujetos a un seguimiento de una compañía certificadora. Por su parte, las certificadoras deben estar habilitadas para su función por el SENASA, organismo nacional que controla el sistema. El cumplimiento obligatorio de las normas impuestas por el SENASA y las que imponen las certificadoras permite la obtención del certificado orgánico/ecológico. Esta certificación no exime al

productor de acatar todas las demás exigencias higiénico-sanitarias aplicables a los alimentos convencionales y el resto de la reglamentación oficial: campañas sanitarias, registro de establecimiento elaborador, registro de productos terminados, certificado fitosanitario de exportación, entre otras. En Argentina, la producción orgánica se efectúa en más de 300 unidades productivas. Se encuentran, principalmente, en la región pampeana (provincias de Buenos Aires, La Pampa, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos) que concentra 67% de los establecimientos dedicados a esta actividad. Los cereales y las oleaginosas ocupan la mayor parte de la superficie cosechada (77%), a los que siguen los cultivos industriales (15%) y por último las hortalizas. En el área de la ganadería, está incluida la carne bovina y ovina, la leche, la lana, la carne de ave y los huevos. La producción apícola se obtiene en más de 16.000 colmenas, distribuidas en las provincias de Buenos Aires, Chaco, La Pampa, Santa Fe, San Luis y Salta.

Para el consumidor, el atractivo de los productos orgánicos radica en que coadyuvan a un mejor estándar de vida, con el valor agregado de no contaminar el ecosistema. Esto es lo que impulsa la creciente demanda mundial de alimentos orgánicos, cuyos consumidores -pertenecientes principalmente a los países desarrollados- procuran satisfacer de este modo su preocupación por la calidad y seguridad alimentaria.

Las razones que se esgrimen para consumir productos orgánicos son:

- proteger la calidad de vida de las generaciones futuras,
- prevenir la erosión de los suelos,
- ayudar a los pequeños productores,
- defender la verdadera economía,
- proteger la salud de los productores,
- resguardar la calidad del agua,
- preservar la energía,
- eliminar los monocultivos,
- ofrecer alimentos de más sabor.

Si Argentina logra constituir cooperativas de trabajo entre los productores de alimentos orgánicos, podrá ofrecerlos en el exterior con la calidad adecuada y a precios competitivos. Ello es así porque posee las condiciones necesarias para posicionarse en el mercado mundial, mediante productos acordes con los requerimientos y normas internacionales.

Producción orgánica

Unidades Productivas

Bs. As. 152
Río Negro 38
Misiones 20
Entre Ríos 19
Santa Fe 18
Córdoba 17
La Pampa 10
San Juan 9
Salta 8
Corrientes 5
Mendoza 5
Sgo. del Estero 5
La Rioja 4
San Luis 4
Chaco 3
Chubut 2
Neuquén 1
Salta 1
Tucumán 1